

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:**  
**SYS CLOUD SECURITY SYS CLOUDSEC S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Artículo 321 de la ley de Compañías, así como también en la Resolución 90.1.5.3.005 y demás Disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, CUMPLIO, en presentarles el siguiente informe del Comisario de la Compañía **SYS CLOUDSEC S.A.**, para el Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, la misma está activa y sus saldos son confiables.
- 4.- Se adjuntan los Estados Financieros correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,

Ing. Patricio Samaniego Palacios  
**COMISARIO**  
C.I. # 0703689521